

	<p>Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) Castilla y León</p>	<p>GEOGRAFÍA</p>	<p>Criterios de corrección</p>
---	---	-------------------------	---

Solo se corregirán los ejercicios claramente elegidos, en el orden que aparezcan resueltos, que no excedan de los permitidos y que no aparezcan totalmente tachados. En todo caso, se adaptará a lo dispuesto por la COPAU.

I.- TEMAS PARA DESARROLLAR

El/La alumno/a debe elegir UNO de los dos temas propuestos, y responder sólo al elegido con una extensión máxima –aproximada– de **2 caras de un folio**. El tema respondido tendrá una calificación máxima de **2 puntos**.

En el desarrollo de la respuesta del tema se valorarán, ante todo los siguientes extremos:

- Deben incluirse los aspectos fundamentales del tema propuesto. Se exige al alumno/a que exponga un volumen de información mínimo, referido, cuando menos, a las cuestiones más relevantes, de tal modo que la omisión de alguna de ellas debe traducirse en una merma considerable en la puntuación obtenida. Igualmente, la inclusión de importantes errores conceptuales o de apreciación en alguno de los puntos tratados tendrá el mismo efecto, en cuanto a la calificación, que si se hubiese omitido.
- Coherencia en el esquema o estructura. No es preciso que el/la alumno/a desarrolle de forma explícita un “esquema” o “estructura”, pero sí se le exige que la secuencia expositiva presente una ordenación lógica, con una adecuada jerarquización de las ideas, diferenciando suficientemente aquellos aspectos que se consideran fundamentales de otros secundarios o tangenciales. Los temas que incumplan este requisito no deberán obtener, en ningún caso, calificaciones altas. Concretamente, una exposición anárquica, sin jerarquía, no podrá calificarse con una puntuación mayor de lo equivalente a un aprobado-alto o un notable-bajo, aunque se hayan tratado todos los aspectos fundamentales.
- Como elementos de juicio para “matizar” la puntuación pueden tenerse en cuenta otras cuestiones, como la inclusión de datos o citas, la capacidad de establecer relaciones entre la problemática tratada y otras cuestiones, o la utilización de un vocabulario adecuado y preciso, propio de la disciplina.
- En definitiva, estas preguntas se deben responder en una extensión máxima aproximada (a modo de orientación) de dos caras de un folio, es decir, las indicaciones básicas que damos a continuación, ampliadas a base de redacción, organizando la respuesta en varios párrafos, explicaciones y añadidos de ejemplos y comentarios varios. Si el/la alumno/a es capaz de añadir explicaciones más largas, extensas y detalladas que una o dos caras de un folio, se valorará positivamente, pero no es esto lo que se busca, sino la precisión, comprensión general del tema, capacidad de síntesis, y capacidad de poner ejemplos.

Con el fin de precisar en el mayor grado posible los criterios aplicables a esta prueba concreta, se enumeran a continuación los que se consideran **puntos fundamentales de cada uno de los dos temas**:

Tema 1. “El proceso de industrialización español: características y breve evolución histórica”.

Se espera que el/la alumno/a demuestre que conoce el carácter en general débil y tardío de la industrialización española, así como la elevada concentración espacial del fenómeno, y que sea capaz de señalar las fases principales del proceso de industrialización: la fase inicial del siglo XIX y principios del XX (industria textil catalana e industria siderúrgica vasca), la fase del desarrollismo franquista basada en ejes y polos, a mediados del siglo XX, la crisis del petróleo, la entrada en la CE y la reconversión industrial del último tercio del siglo XX, y la deslocalización industrial con la globalización y la crisis internacional de principios del siglo XXI. Se espera que pueda ilustrar cada fase con algunos ejemplos y comentarios de localizaciones industriales concretas.

Tema 2. “El sistema de transporte como forma de articulación territorial”.

Se espera que el/la alumno/a enumere los principales sistemas de transporte y señale su importancia relativa en el caso de España: sistema de autopistas, autovías y carreteras (principal en viajeros y mercancías, y articulador básico del territorio), el ferroviario tradicional (mercancías y cercanías) y la alta velocidad (viajeros en ejes privilegiados), el aéreo (red de aeropuertos, dedicado a viajeros, y básico en la entrada de turistas), y el marítimo (red de puertos mercantes y deportivos: mercancías y turismo). Se espera que pueda exponer algunas consecuencias sobre el territorio de estos sistemas (algunos privilegian la actividad económica y el asentamiento de población en ciertos ejes y nodos, marginando amplios espacios), y la influencia que el diseño radial ha tenido en el actual modelo. Sería esperable que supiesen definir el transporte multimodal, qué es y qué significado tienen las conexiones entre las grandes rutas de transporte marítimo de mercancías –contenedores– y la logística, que es clave para la evolución futura del *e-commerce* y del comercio urbano en general. Qué es un área logística y dónde están las más grandes en España (Barcelona, Madrid, Valencia Algeciras...).

II.- DEFINICIONES DE CONCEPTOS

El/La alumno/a debe elegir CINCO de los diez conceptos propuestos, y responder sólo a los elegidos. En caso de presentar más respuestas de las solicitadas –por ejemplo, 6 conceptos–, únicamente se evaluarán las 5 primeras respuestas. Cada respuesta tendrá una calificación máxima de **0.40 puntos**. Así, la **calificación máxima** de esta parte del examen será de **2 puntos**. El/La alumno/a debe definir los cinco conceptos con la mayor precisión posible (aproximadamente con un **máximo de cinco líneas por cada concepto**).

- Se valorará, ante todo, la “claridad conceptual”. Por claridad conceptual debe entenderse, no sólo el que la explicación dada se ajuste exactamente al enunciado propuesto, sino también que dicha explicación pueda considerarse, al menos en sentido laxo, dentro de la categoría de “definiciones”.
- Ello implica el cumplimiento de una serie de normas elementales, como la brevedad o la no inclusión (total o parcial) dentro de la definición del término definido.
- No deben considerarse correctas (o al menos totalmente correctas) las respuestas que comiencen con expresiones tales como: “*Es cuando...*”, “*Es algo que...*”, “*Por ejemplo...*”. Si la respuesta es errónea (no se ajusta al enunciado propuesto) se valorará con cero puntos. Si el fallo estriba no en la idea, sino en la expresión (no ajustarse a la categoría de definiciones), puede matizarse la calificación otorgándole 0,3, 0,2 o 0,1 puntos.
- Se utilizarán como base las definiciones del Glosario específico para la nueva Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) 2025 en Castilla y León, creado –y facilitado de manera centralizada al profesorado en formato xlsx– por el Grupo Técnico de Materia (GTM), a partir de los conceptos del glosario del IGN para las pruebas de acceso a la Universidad (https://educativo.ign.es/atlas-didactico/glosario_completo/glosario_para_pruebas_de_acceso_a_la_universidad.html) que coinciden con los utilizados en cursos académicos anteriores, disponibles en la página web del Departamento de Geografía de la Universidad de Salamanca (<https://geografia.usal.es/wp-content/uploads/2025/01/Glosario-de-conceptos-geograficos-para-la-nueva-PAU-2025.xlsx>). Es decir, 105 conceptos, más una selección de aquellos términos geográficos considerados más relevantes del glosario del IGN. Así, el número de conceptos del nuevo glosario es de 174 términos.

Las respuestas a los conceptos planteados deben atender a las siguientes definiciones:

1. Estuario: desembocadura abierta de un río hacia el mar, con forma de embudo, en la que penetran las aguas marinas. Se ve afectada por las mareas y el oleaje marino, al tiempo que se produce interacción de las aguas dulces del río con las saladas procedentes del mar.

2. Suelo: parte superficial de la corteza terrestre en la que entran en contacto la litosfera, la biosfera y la atmósfera. Resulta de la alteración de la roca madre por el clima y por la acción de los seres vivos. En sus diversas tipologías, están constituidos por capas u horizontes. Es un recurso finito y no renovable.

3. Meseta: superficie llana o ligeramente inclinada, cortada por valles y situada a una cierta altitud con respecto al nivel del mar. En la península ibérica constituye la unidad fundamental del relieve.

4. Isoyeta: línea imaginaria dibujada en un mapa que une todos los puntos que tienen la misma precipitación en un periodo de tiempo.

5. Cliserie: representación esquemática que muestra la distribución de la vegetación en pisos escalonados en función de la altura y la orientación en las zonas montañosas, así también están determinadas por la variación climática.

6. Erosión: desgaste natural de los relieves terrestres por la acción de agentes externos como el agua, el viento, el hielo, las plantas o los seres humanos, entre otros. Tras la disgregación (meteorización) de los resaltes del relieve, estos son transportados y depositados en cuencas sedimentarias. Es un proceso natural del que dependen las formas de relieve. Puede verse intensificada por la acción humana y, cuando afecta a los suelos, puede producir su degradación o pérdida, lo que se considera un grave problema ambiental.

7. Diputación: órgano de gestión provincial con determinadas competencias locales. En las provincias insulares no existen las Diputaciones, ya que sus funciones las tienen los Cabildos (Canarias) o Consejos insulares (Baleares) de cada una de las islas. Tampoco existen Diputaciones en las comunidades autónomas uniprovinciales, cuyas funciones las asume la propia comunidad autónoma.

8. Terciarización: proceso por el cual se produce un aumento de las actividades del sector terciario (servicios) en detrimento de los otros dos sectores (primario y secundario) hasta convertirse en el principal, al aportar más población activa ocupada y una aportación mayor al PIB. Se aumentan así los servicios ofrecidos para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

9. Padrón: registro administrativo donde constan los vecinos del municipio y sus características básicas (edad, sexo, actividad profesional, domicilio...). Sus datos constituyen prueba de residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo.

10. INI: el Instituto Nacional de Industria fue una entidad estatal fundada en 1941 y sustituida en 1995 por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI). Su objetivo era el desarrollo de la industria en España y la creación de nuevas empresas durante el periodo de autarquía franquista (1940-1956). Este Instituto favoreció la aparición de monopolios estatales (Renfe, ENDESA, Tabacalera...) y la financiación de proyectos industriales con dinero público. Sus actuaciones ocasionaron la polarización regional de la industria alrededor de Cataluña, País Vasco y Asturias.

III.- LOCALIZACIÓN DE ELEMENTOS GEOGRÁFICOS EN EL MAPA MUDO

El/La alumno/a debe elegir DIEZ de los veinte elementos geográficos que se le ofrecen, y localizar en el mapa adjunto esos diez y sólo esos diez –en caso de localizar más de diez opciones, por ejemplo, 11 localizaciones, únicamente se evaluarán las 10 primeras localizaciones–, de forma inequívoca y con la mayor precisión posible –mediante **punto, línea o contorno**, y poniendo el **número correspondiente**–. Cada localización correcta tendrá una calificación máxima de **0.20 puntos**. Así, la calificación máxima total de esta parte del examen será de **2 puntos**).

- Se pretende valorar la precisión en las localizaciones, su naturaleza y la pertenencia a unidades superiores. Por ello, solamente se considerarán correctas aquellas respuestas en que las anotaciones efectuadas por el/la alumno/a sean absolutamente claras y precisas, de modo que no haya duda acerca de la naturaleza y lugar exacto en que se quiere situar el elemento propuesto.
- Cuando la localización alcance un alto grado de imprecisión se calificará con cero puntos. Obviamente, en función del tipo de base cartográfica disponible, puede admitirse, en ciertos casos, un pequeño margen de desviación en aquellos elementos que no aparezcan explícitamente representados en el mapa. De este modo, en los casos de cordilleras, sierras, comarcas, etc., se exigirá solamente el trazado de un contorno aproximado de la superficie que ocupan. Igualmente se admitirá un cierto margen de desviación en lo concerniente a núcleos de población para los que no se encuentra trazado un punto en el mapa.

- En cualquier caso, los errores de localización se valorarán no sólo por la distancia con respecto al punto exacto en el que deberían haberse situado, sino (incluso con mayor énfasis), en virtud de que no se respeten las nociones de escala o posición relativa.
- Con el fin de ilustrar lo que debe entenderse por “respeto a la noción de escala o a la posición relativa”, y a título de ejemplo, se plantean los siguientes casos:
 - Un afluente debe ser colocado en la cuenca y en la margen del río principal (admitiéndose cierta desviación en lo concerniente a su posición concreta).
 - Un núcleo costero, al que no corresponda ninguno de los puntos trazados en el mapa, deberá localizarse con tal característica. Se admitirá, por tanto, una pequeña desviación a lo largo de la costa, pero no se considerará válida una desviación igual o menor, pero que tienda a situar dicho núcleo en el interior.
 - El contorno aproximado de una comarca deberá tener una dimensión que respete la escala comarcal, no siendo válidos aquellos trazados de grandes dimensiones (una o varias provincias completas), aun cuando en el interior de dicho contorno se encuentre la comarca en cuestión.
 - Con independencia de la mayor o menor precisión en cuanto a sus límites, el contorno de los sistemas montañosos deberá trazarse respetando la orientación genérica que adoptan.
 - Idéntico criterio que para las comarcas se aplicará al caso de las sierras con respecto al sistema montañoso al que pertenecen.
- Por cuanto el nombre del elemento puede ocupar una gran extensión en el mapa, y ello significar un alto grado de imprecisión, los elementos se referirán, preferiblemente, por su número y no por su nombre, rotulado en el espacio marítimo (fuera de tierra firme) para evitar cualquier posible interferencia con las localizaciones. Desde esta referencia externa, una flecha llevará hasta el punto, línea o contorno que identifique el elemento en su exacta localización.

El/La alumno/a deberá localizar únicamente hasta diez ítems extraídos de la siguiente lista:

- | | |
|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 1. <i>Río Tajo</i> | 11. <i>Puerto de Algeciras</i> |
| 2. <i>Mar Menor</i> | 12. <i>Ciudad Real (provincia)</i> |
| 3. <i>Punta de Tarifa</i> | 13. <i>Teruel (ciudad)</i> |
| 4. <i>Islas Baleares</i> | 14. <i>Isla de La Palma</i> |
| 5. <i>El Bierzo</i> | 15. <i>Cordillera Cantábrica</i> |
| 6. <i>Condado de Treviño</i> | 16. <i>Monegros</i> |
| 7. <i>Monfragüe (PN)</i> | 17. <i>Almería (provincia)</i> |
| 8. <i>Comunidad de Madrid</i> | 18. <i>Pico Moncayo</i> |
| 9. <i>Ordesa – Monte Perdido (PN)</i> | 19. <i>Ciudad Autónoma de Ceuta</i> |
| 10. <i>Isla de Tenerife</i> | 20. <i>Cordillera Ibérica</i> |

IV y V.-PRÁCTICAS

Las prácticas consistirán en el **comentario** de un **climograma**, o un **perfil topográfico de la península ibérica**¹, o un **plano urbano**, o un **gráfico –pirámide de población (CC. AA.)–** o también un **mapa temático** a escala de CC. AA. o nacional y representando solamente una variable socioeconómica. La respuesta a cada práctica tendrá una **calificación máxima de 2 puntos**.

- Se pondrá especial cuidado en la evaluación de esta parte de la prueba, en la que se verá reflejada con mayor claridad **la aptitud del alumno/a para “pensar y entender el espacio”**, a través de los distintos tipos de informaciones que pueda tener a su alcance, finalidad básica de esta materia.
- Como norma general, se pide al alumno/a que “lea e interprete” la información suministrada, lo que significa **superar la mera descripción** limitada al “*mayor/menor*”, “*sube/baja*” ... y otros referentes elementales. Debe constatar que el/la alumno/a conoce el significado de la información estadística y gráfica, aportada, adoptando una estrategia de comentario adecuada al tipo de datos disponibles.
- Es necesario, igualmente, que la respuesta se construya a partir de esta información, no considerándose correcto el desarrollo de un “**tema paralelo**”, es decir, proceder a la exposición de un tema sin tener en cuenta para nada la información que aparece en la propuesta. En el caso de que

¹ Conforme a Real Academia Española (RAE) y Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) (2010), *La Ortografía de la lengua española*. Espasa, cuando el sustantivo genérico va seguido de un adjetivo que deriva de un topónimo y que se corresponde con el accidente, ambos se escriben con minúscula inicial: península ibérica, cordillera andina, islas británicas, etc.

ocurra este supuesto, la calificación obtenida no podrá alcanzar 1 punto (de un máximo de 2). Ello no implica, obviamente, que no se puedan incluir “conocimientos teóricos”; ahora bien, debe hacerse siempre tomando como referencia el material disponible.

- Se valorará la claridad y la jerarquización (**ponderación o relevancia frente a la mera descripción de los datos**), así como el tipo de **vocabulario** utilizado, e incluso las posibles **apreciaciones críticas** que el/la alumno/a haga sobre el tipo de información que tiene ante sí.

La **PRÁCTICA IV (1)** consiste en el **comentario** de un **climograma** correspondiente a **Ciudad Real**. La respuesta tendrá una **calificación máxima de 2 puntos**.

Se espera que el/la alumno/a en primer lugar defina que estamos ante un climograma o diagrama ombrotérmico. Que los datos corresponden a las temperaturas y precipitaciones mensuales medias de la población de Ciudad Real. Que analice la curva de temperaturas, señalando el carácter cálido de unos veranos largos, con medias mensuales que superan los 26°C (julio y agosto). Que señale que los inviernos son frescos, con temperaturas medias mensuales de entre 5°C y 10°C. Que señale que las estaciones de primavera y otoño son suaves. El régimen térmico con una elevada amplitud térmica anual, propio de inviernos fríos y veranos calurosos. A continuación que comente las precipitaciones, señalando que son escasas, su parquedad como rasgo principal (cerca de los 400 mm de media anual). Mínimo pluviométrico en verano y con máximos registrados en las estaciones equinociales. Debe señalar la pronunciada aridez estival, de más de dos meses. En definitiva, un clima mediterráneo de interior, pudiendo matizar que es de la submeseta sur, con un notable matiz frío por su situación a una notable altitud y en el interior de la península.

La **PRÁCTICA V (2)** consiste en el **comentario** de un **plano urbano** correspondiente a **Granada**. La respuesta tendrá una **calificación máxima de 2 puntos**.

Se espera que el/la alumno/a señale la vega del Genil y/o varias colinas situadas al este de Granada como elementos clave en el emplazamiento de la ciudad y como condicionantes de la evolución del plano urbano. Respecto al plano se espera que observe la diferencia entre, por un lado, el centro histórico de callejuelas irregulares, herencia del pasado medieval de Granada, con elementos señalados como La Alhambra y El Albaicín, las murallas o la catedral; y por otro lado, los barrios de ensanches modernos de avenidas rectas y amplias, dotadas con equipamientos (parques, zonas deportivas, campus) del siglo XX. También se espera que mencione algo de la distribución de infraestructuras como la ronda exterior (arteria de delimitación de la expansión urbana hacia la vega al Oeste) y el ferrocarril.